

600-1

Marcos Paz.

01 FEB 2023

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-318/2023 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Gestión Pública del Municipio, se solicita la "Adquisición de mercadería para abastecer a familias en situación de vulnerabilidad, comedores y merenderos".

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N° 1: tres mil (3.000) botellas de capacidad de 900 cc. de aceite tipo girasol con un costo total por botella de pesos trescientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 361,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón ochenta y tres mil con 00/100 (\$1.083.000,00).

Lote N° 2: tres mil (3.000) tetrabricks de 520 gramos de puré de tomate con un costo total por tetrabrick de pesos doscientos quince con 00/100 (\$ 215,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$645.000,00).

Lote N° 3: tres mil (3.000) paquetes de 500 gramos de harina de maíz con un costo total por paquete de pesos trescientos veintiocho con 00/100 (\$ 328,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$984.000,00).

Lote N° 4: tres mil (3.000) paquetes de yerba mate por 500 gramos con un costo total por paquete de pesos seiscientos cincuenta y dos con 00/100 (\$652,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil con 00/100 (\$1.956.000,00).

PROF. VICTOR RAEM  
SECRETARIO DE ASUNTOS  
MUNICIPALES Y DELEGACIONES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

JUAN T. GARIBONDI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Doc. N° 600 Año 2023 Folio 737

Lote N° 5: tres mil (3.000) latas de pate por 90 gramos con un costo total por lata de pesos doscientos quince con 00/100 (\$ 215,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$645.000,00).-

Lote N° 6: tres mil (3.000) paquetes de 1 kilogramo de azúcar tipo "A" común con un costo total por lata de pesos trescientos ochenta y seis con 00/100 (\$ 386,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$1.158.000,00).-

Lote N° 7: tres mil (3.000) paquetes por 1 kilogramo de harina de trigo común con un costo total por paquete de pesos trescientos veintiocho con 00/100 (\$ 328,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$984.000,00).-

Lote N° 8: tres mil (3.000) paquetes por 1 kilogramo de harina de trigo leudante con un costo total por paquete de pesos trescientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 345,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón treinta y cinco mil con 00/100 (\$1.035.000,00).-

Lote N° 9: tres mil (3.000) paquetes de 500 gramos de fideos secos tipo guiseros con un costo total por paquete de pesos trescientos ocho con 00/100 (\$ 308,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos veinticuatro mil con 00/100 (\$ 924.000,00).-

Lote N° 10: tres mil (3.000) frascos de 420 gramos de mermelada de sabores variados con un costo total por frasco de pesos trescientos ochenta y cuatro mil con 20/100 (\$384,20), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón ciento cincuenta y dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.152.600,00).-

Lote N° 11: tres mil (3.000) paquetes por 500 gramos de arroz con un costo total por paquete de pesos ciento sesenta y uno con 50/100 (\$ 161,50), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 (\$484.500,00).-

Lote N° 12: tres mil (3.000) latas de 350 gramos de arvejas con un costo total por lata de pesos ciento ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 184,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos quinientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$552.000,00).-

Lote N° 13: tres mil (3.000) packs de 306 gramos de galletitas de agua por 3 unidades con un costo total por pack de pesos doscientos ochenta y siete con 30/100 (\$ 287,30), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos ochocientos sesenta y un mil novecientos con 00/100 (\$861.900,00).-

Lote N° 14: cuatro mil quinientos (4.500) kilogramos de pollo con un costo total por kilogramo de pesos setecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 765,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$3.365.000,00).-

3

presupuesto total por este lote de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 3.442.500,00).-

Lote N° 15: tres mil (3.000) paquetes por 500 gramos de fideos tipo tallarín con un costo total por paquete de de pesos trescientos ocho con 00/100 (\$ 308,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos veinticuatro mil con 00/100 (\$924.000,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos dieciséis millones ochocientos treinta y un mil quinientos con 00/100 (\$16.831.500,00).-

Que la mercadería será descargada del modo y en la ubicación que indique la Secretaría de Desarrollo Social.-

Que de acuerdo a lo establecido en la Impositiva Fiscal, los Pliegos de Bases y Condiciones tendrán un costo de pesos dieciséis mil ochocientos treinta y uno con 50/100 (\$16.831,50).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151\* actualizado por el artículo 283\* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Pública.-

Que en su Artículo 153\* la Ley orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones públicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días"-

4

Que a su vez, el Artículo 166° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones públicas se anunciarán mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinará el número de las mismas (...)".

Que el artículo 167° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de las licitaciones públicas a los comerciales especializados inscriptos en el Registro de Proveedores (Artículo 153° de la Ley Orgánica Municipal)".

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

DECRETA

**ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Pública.-** Llámese a Licitación Pública N° 07/2023 para la "Adquisición de mercadería para abastecer a familias en situación de vulnerabilidad, comedores y merenderos". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.

Que se necesita adquirir, a saber:

Lote N° 1: tres mil (3.000) botellas de capacidad de 900 cc. de aceite tipo girasol con un costo total por botella de pesos trescientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 361,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón ochenta y tres mil con 00/100 (\$1.083.000,00).

Lote N° 2: tres mil (3.000) tetrabricks de 520 gramos de puré de tomate con un costo total por tetrabrick de pesos doscientos quince con 00/100 (\$ 215,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$645.000,00).

5

- Lote N° 3: tres mil (3.000) paquetes de 500 gramos de harina de maiz con un costo total por paquete de pesos trescientos veintiocho con 00/100 (\$ 328,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$984.000,00).-
- Lote N° 4: tres mil (3.000) paquetes de yerba mate por 500 gramos con un costo total por paquete de pesos seiscientos cincuenta y dos con 00/100 (\$652,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil con 00/100 (\$1.956.000,00).-
- Lote N° 5: tres mil (3.000) latas de pate por 90 gramos con un costo total por lata de pesos doscientos quince con 00/100 (\$ 215,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$645.000,00).-
- Lote N° 6: tres mil (3.000) paquetes de 1 kilogramo de azúcar tipo "A" común con un costo total por lata de pesos trescientos ochenta y seis con 00/100 (\$ 386,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$1.158.000,00).-
- Lote N° 7: tres mil (3.000) paquetes por 1 kilogramo de harina de trigo común con un costo total por paquete de pesos trescientos veintiocho con 00/100 (\$ 328,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$984.000,00).-
- Lote N° 8: tres mil (3.000) paquetes por 1 kilogramo de harina de trigo leudante con un costo total por paquete de pesos trescientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 345,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón treinta y cinco mil con 00/100 (\$1.035.000,00).-
- Lote N° 9: tres mil (3.000) paquetes de 500 gramos de fideos secos tipo guiseros con un costo total por paquete de pesos trescientos ocho con 00/100 (\$ 308,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos veinticuatro mil con 00/100 (\$ 924.000,00).-
- Lote N° 10: tres mil (3.000) frascos de 420 gramos de mermelada de sabores variados con un costo total por frasco de pesos trescientos ochenta y cuatro mil con 20/100 (\$384,20), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos un millón ciento cincuenta y dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.152.600,00).-
- Lote N° 11: tres mil (3.000) paquetes por 500 gramos de arroz con un costo total por paquete de pesos ciento sesenta y uno con 50/100 (\$ 161,50), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 (\$484.500,00).-

6

Lote N° 12: tres mil (3.000) latas de 350 gramos de arvejas con un costo total por lata de pesos ciento ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 184,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos quinientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$552.000,00).-

Lote N° 13: tres mil (3.000) packs de 306 gramos de galletitas de agua por 3 unidades con un costo total por pack de pesos doscientos ochenta y siete con 30/100 (\$ 287,30), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos ochocientos sesenta y un mil novecientos con 00/100 (\$861.900,00).-

Lote N° 14: cuatro mil quinientos (4.500) kilogramos de pollo con un costo total por kilogramo de pesos setecientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 765,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 3.442.500,00).-

Lote N° 15: tres mil (3.000) paquetes por 500 gramos de fideos tipo tallarin con un costo total por paquete de de pesos trescientos ocho con 00/100 (\$ 308,00), arrojando un presupuesto total por este lote de pesos novecientos veinticuatro mil con 00/100 (\$924.000,00).-

**ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.-** Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos dieciséis millones ochocientos treinta y un mil quinientos con 00/100 (\$16.831.500,00).-

**ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.-** Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ LICITACION PUBLICA N° 07/2023

POR 2 DIAS - Expediente N° 4073-318/2023.

Objeto: "Adquisición de mercadería para abastecer a familias en estado de vulnerabilidad, comedores y merenderas".

Presupuesto Oficial: PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 16.831.500,00) -

Acto de Apertura: 03 de Marzo de 2023 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos dieciséis mil ochocientos treinta y uno con 50/100 (\$ 16.831,50).-

Presentación de Ofertas: hasta el día 03 de Marzo de 2023 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

7

ARTÍCULO 4°.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Valor.- Fijese como valor de venta de los Pliegos de Bases y Condiciones la suma total de pesos dieciséis mil ochocientos treinta y uno con 50/100 (\$16.831,50). Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

ARTÍCULO 5°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 03 de Marzo de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 03 de Marzo de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7°.- El presente decreto de llamado a licitación pública es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Integración Socio Urbana, Lic. Johanna E. Gordillo.-

ARTÍCULO 8°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Pública N° 07/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Pública. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Finanzas, Legales, y Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-



LIC. JOHANNA E. GORDILLO  
SECRETARIA DE INTEGRACION  
SOCIO URBANA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



PROF. VICTOR M. B. M. B.  
SECRETARIO DE ASUNTOS  
MUNICIPALES Y DELEGACIONES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



JORDINE T. GARITORANDI  
INTENDENTE MUNICIPAL DEL EJECUTIVO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. N°600 Año 2023 Folio 743